



DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR Y AL TRABAJADOR
(DCWP) CENTRO DE EMISIÓN DE
LICENCIAS

42 Broadway, Lobby
New York, NY 10004

Horarios únicamente con cita previa:

Lunes, miércoles: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Última cita: 3:30 p.m.

CENTRO DE APOYO PARA PEQUEÑAS
EMPRESAS DE LA CIUDAD DE NUEVA
YORK

90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor
Jamaica, NY 11435

Horarios únicamente con cita previa:

Martes, jueves: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Última cita: 3:30 p.m.

ALERTA POR COVID-19

Por motivos de salud y seguridad, el Centro de Emisión de Licencias del DCWP y el Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Nueva York no atenderán sin cita previa, pero usted puede programar una cita para presentar su solicitud de licencia en persona. Consulte la sección **Proceso de presentación de solicitud**.

El DCWP también acepta de manera temporal solicitudes de distribuidores minoristas de tabaco y de distribuidores minoristas de cigarrillos electrónicos por correo electrónico enviadas a onlineappsdocs@dca.nyc.gov.

Lista de verificación para la solicitud de licencia para distribuidores minoristas de tabaco

NO PRESENTE ESTA SOLICITUD SI SU EMPRESA ES UNA FARMACIA O SI TIENE UNA FARMACIA.

La ley de la ciudad de Nueva York prohíbe que las farmacias y las empresas con farmacias obtengan licencias de distribuidor minorista de tabaco.

*****Importante: Límites máximos en los distritos de la comunidad*****

Los límites máximos en los distritos de la comunidad para la cantidad de licencias de distribuidor minorista de tabaco entraron en vigor el 24 de febrero de 2018. Para obtener una lista de los límites máximos actuales de los distritos de la comunidad, visite NYC Open Data en opendata.cityofnewyork.us y busque “tobacco retail dealer” (distribuidor minorista de tabaco).

Puede presentar esta solicitud únicamente si:

- Las licencias están disponibles en su distrito de la comunidad.
- Se vendió una empresa con una licencia para distribuidores minoristas de tabaco, alguien adquiere el 10 % o más de las acciones de la empresa, o hay un cambio en la sociedad. Usted (la nueva empresa) puede solicitar una nueva licencia en el mismo lugar, siempre y cuando haya una licencia vigente y activa en regla para ese domicilio Y que *solicite la nueva licencia en un plazo de 30 días después de la venta o del cambio*.*
- Su empresa está en ciertos aeropuertos o parques que no están sujetos a los límites máximos del distrito de la comunidad.*

*Si usted satisface una de estas excepciones para el límite máximo, debe presentar la certificación de excepción del límite máximo para distribuidores minoristas de tabaco y documentación de respaldo. Consulte la sección Requisitos para obtener más información.

Visite nyc.gov/dcwp para obtener actualizaciones sobre los límites máximos de los distritos de la comunidad.

¿Quién debe tener una licencia para distribuidores minoristas de tabaco?

Debe tener este tipo de licencia para vender directamente a los consumidores cigarrillos o productos de tabaco, como cigarros, tabaco de mascar, tabaco para pipa, tabaco para liar, snus, bidis, rapé, pipas de agua o productos de tabaco soluble.

Esta descripción solo explica de manera general quién debe tener una licencia para distribuidores minoristas de tabaco.

Lista rápida de los requisitos para solicitar una licencia para distribuidores minoristas de tabaco

Consulte la sección Requisitos para obtener más información. Asegúrese de cumplir todos los requisitos; de lo contrario, su solicitud estará incompleta. El DCWP solamente puede considerar las solicitudes completas para la emisión de licencias.

- Solicitud de licencia básica
- Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud
- Registro en el Departamento de Impuestos y Finanzas (Department of Taxation and Finance) del Estado de Nueva York de distribuidores minoristas y máquinas expendedoras para la venta de cigarrillos y productos de tabaco
- Comprobante de domicilio comercial
- Comprobante de domicilio
- Certificación de la excepción del límite máximo para distribuidores minoristas de tabaco y documentación de respaldo *(si corresponde)*
- Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar *(si corresponde)*
- Tarifa de la licencia

Presentar su solicitud no significa que la licencia se aprobará automáticamente.

Otros permisos/licencias/autorizaciones estatales o de la ciudad que puede necesitar

Debe tener una licencia de *distribuidor minorista de cigarrillos electrónicos* para vender este tipo de cigarrillos en la ciudad de Nueva York. Las licencias para distribuidores minoristas de cigarrillos electrónicos también están sujetas a los límites máximos de los distritos de la comunidad.

Esto no es una lista completa. Consulte la sección Otros recursos.

Proceso de presentación de solicitudes



Programe una cita para presentar la solicitud en persona en el Centro de Emisión de Licencias del DCWP o el Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Nueva York (los domicilios están en la página 1).

Por correo electrónico: LicensingAppointments@dca.nyc.gov

Por teléfono*: Llame al (212) 436-0441. (Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

*Este número es para programar una cita para el servicio en persona únicamente. Para preguntas generales, envíe un correo electrónico a onlineappsdocs@dca.nyc.gov.

Hay *servicios de interpretación gratis* en el sitio. Para solicitar una adaptación para una discapacidad, envíe un correo electrónico al coordinador de la Ley para Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) a humancapital@dca.nyc.gov o visite nyc.gov/dcwp y busque “accommodations” (adaptaciones).

Tenga en cuenta:

Por el estricto plazo para presentar solicitudes de excepción al límite máximo, **el DCWP recibirá de manera temporal solicitudes por correo electrónico en onlineappsdocs@dca.nyc.gov.**

Recordatorio: Si solicita una licencia por una venta o un cambio de titularidad, el DCWP debe recibir su solicitud en un plazo de 30 días después de la venta o del cambio.

Mensaje importante sobre el certificado comercial

Debe tener el certificado comercial correspondiente según la estructura legal de su empresa. Aunque el DCWP no exige la presentación de su certificado comercial para procesar su solicitud, el DCWP puede solicitar este documento según el artículo 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

Los propietarios únicos que operen con un nombre que no sea el de ellos deberán tener un certificado comercial/nombre ficticio.

Las sociedades deben tener un certificado de sociedad y, si corresponde, un certificado de nombre ficticio para sus empresas.

Las corporaciones, las sociedades limitadas, las empresas de responsabilidad limitada o las sociedades de responsabilidad limitada deben registrarse y permanecer activas en la División de Corporaciones (Division of Corporations) del Estado de Nueva York. Puede consultar su estado en www.dos.ny.gov/corps.

Requisitos

El DCWP no aceptará su solicitud si usted no presenta esta información y estos documentos requeridos:

- **Solicitud de licencia básica** (adjunta).
- **Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud.**
Para solicitar un certificado de autoridad para cobrar el impuesto sobre la venta, visite www.businessexpress.ny.gov.
- **Registro en el Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York de distribuidores minoristas y máquinas expendedoras para la venta de cigarrillos y productos de tabaco.**
Para solicitar el registro de distribuidores minoristas y máquinas expendedoras para la venta de cigarrillos y productos de tabaco, visite www.licensecenter.ny.gov o llame al (518) 457-5735.
- **Comprobante de domicilio comercial.**
Presente una copia de UNO de los siguientes documentos en nombre del negocio o de una persona listada en la solicitud de licencia:
 - factura de servicios públicos, con fecha de los últimos 90 días (p. ej., teléfono, gas, electricidad, cable o agua);
 - contrato de alquiler o escritura actual;
 - factura de hipoteca o de alquiler actual;
 - licencia o permiso actual (activo) emitido por el estado de Nueva York u otra agencia del gobierno de la ciudad de Nueva York donde se indique su domicilio comercial.
- **Comprobante de domicilio.**
Cada persona listada en la solicitud de licencia debe presentar una copia de UNO de los siguientes documentos en nombre de la persona:
 - factura de servicios públicos, con fecha de los últimos 90 días (p. ej., teléfono, gas, electricidad, cable o agua);
 - correspondencia de cualquier agencia del gobierno;
 - contrato de alquiler o escritura actual;
 - factura de hipoteca o de alquiler actual;
 - licencia de conducir;
 - tarjeta de identificación municipal.

Una persona que vive en el domicilio de otra persona debe presentar:

- UN comprobante de domicilio (ver arriba) con el nombre del arrendatario o del propietario.
- Una carta firmada por el propietario o el arrendatario en la que se indique que la persona vive en el domicilio.

- **Certificación de la excepción del límite máximo de distribuidor minorista de tabaco (adjunto) y documentación de respaldo, si corresponde.**

Debe presentar este requisito si cumple la excepción para el límite máximo, que incluye un cambio en la titularidad o sociedad. En el formulario se lista la documentación de respaldo requerida para las excepciones relevantes.

Puede enviar la documentación de respaldo por correo electrónico a onlineappsdocs@dca.nyc.gov.

Nota: Si hay un período de presentación abierto para las solicitudes en su distrito de la comunidad porque la cantidad de licencias es inferior al límite, no será necesario presentar este requisito.

- **Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar, si corresponde (adjunta).** Se requiere si alguien que no sea el solicitante de la licencia preparará y presentará esta solicitud.

Nota: El solicitante debe firmar la solicitud de licencia y todos los formularios relacionados.

- **Tarifa de la licencia.**

Período de la licencia: 2 años	Fecha de vencimiento: 31 de diciembre	Tarifa de la licencia: \$200 por 2 años completos	
Si presenta su solicitud entre estas fechas:		Usted deberá pagar:	Su licencia vencerá:
Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de un año impar		\$200	El 31 de diciembre de años pares
Desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de un año impar		\$150	El 31 de diciembre de años pares
Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de un año par		\$200	El 31 de diciembre de años impares
Desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de un año par		\$150	El 31 de diciembre de años impares

Pagar con:

- Cheque o giro bancario pagadero al DCWP. (*En persona*)
- Tarjeta de crédito (solo Visa, MasterCard, American Express, Discover Card). Se le cobrará una tarifa no reembolsable por el servicio. (*En persona o en línea*)

Otros recursos para distribuidores minoristas de tabaco

- Para consultar las leyes y normas que pueden afectar a su empresa, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para consultar la **lista de verificación de la inspección: Distribuidores minoristas de tabaco**, visite nyc.gov/BusinessToolbox.
- Para encontrar recursos que lo ayuden a abrir, operar y hacer crecer su empresa, visite nyc.gov/business.